Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 17 DE AGOSTO DEL 2021.-

SEÑORES:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
P R E S E N T E:

Siendo a la 09:30 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución IM 4502/2021, integran el Comité de Evaluación la Lic. Lurdes Bordaberry Director de Administración y Finanzas el Abg. Enrique Jiménez Rojas Asesor Jurídico externo y el Señor Miguel Farias Colman, Secretario General en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 **"CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN BARRIO SAN MIGUEL, ZONA BAJA DE PDTE. FRANCO" ID N° 397.895.**

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 09 de agosto del 2021, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó los oferentes.

1. **CONSTRUCTORA EL EDEN** con Ruc. 2952436-9, con un monto total de **Gs. 294.206.796 (Guaraníes:. Doscientos noventa y cuatro millones doscientos seis mil setecientos noventa y seis. -)**
2. **SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS** con Ruc. 80049076-2, con un monto total de **Gs. 333.779.831 (Guaraníes:. Trescientos treinta y tres millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y uno. -)**
3. **ESTRUCTURAS S.R.L.** con Ruc. 80022439-6, con un monto total de **Gs. 310.056.361 (Guaraníes:. Ciento Trescientos diez millones cincuenta y seis mil trescientos sesenta y uno. -)**

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 2.992/19, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado 3 sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2.051/03.-

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	**CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN BARRIO SAN MIGUEL, ZONA**

Miguel Angel Farias Secretario Municipal

Enrique Jiménez R. Abogado Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León Dtra. de Administración y Finanzas Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

	BAJA DE PDTE. FRANCO.
N° de Identificador del Llamado	**397.895.**
Modalidad	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021**
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	**09 DE AGOSTO A LAS 07:45 HORAS**
Restricciones para presentar propuestas	**Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas**

Que, conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. -

Que, por su parte decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 58 Inc. 3 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que, tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria;

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General — Miguel Angel Farías — Secretario Municipal

Enrique Jiménez R. — Abogado — Mat. C.S.J. Nº 10.393 — MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO — Lic. Lurdes M. Bordaberry De León — Dtra. de Administración y Finanzas — Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto al numeral 1 del artículo 61 del Decreto Nº 2992/19, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

TABLA COMPARARTIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTE 1 CONSTRUCTORA EL EDEN	OFERENTE 2 SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.	OFERENTE 3 ESTRUCTURAS S.R.L.
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	No Aplica	Cumple	Cumple

Miguel Angel Tarrío
Secretario Municipal

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación surge que las firmas **CONSTRUCTORA EL EDEN, SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A. y ESTRUCTURAS S.R.L.**, han cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones aritméticas

Oferente: No se ha practicado correcciones aritméticas.

1. **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio por total de la oferta:

N°	Descripción	OFERENTE N° 01 CONSTRUCTORA EL EDEN	OFERENTE N° 02 ESTRUCTURAS S.R.L.	OFERENTE N° 03 SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.
1	**CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN BARRIO SAN MIGUEL, ZONA BAJA DE PDTE. FRANCO.**	**294.206.796**	**310.056.361**	**333.779.831**
TOTAL, IVA INCLUIDO		**294.206.796**	**310.056.361**	**333.779.831**

La oferta de la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN,** es la oferta más baja presentada y cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de las demás documentaciones según el PBC.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "**QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA**", se menciona que, considerando que las Firmas que presentaron sus ofertas cuentan con el Certificado, **el beneficio no fue aplicado**.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General Miguel Angel Farías Secretario Municipal

Enrique Jiménez R. Abogado Mat. C.S.J. Nº 10.393 MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León Dtra. de Administracion y Finanzas Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

VUE

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	110755	397895	476467	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2021 17:49:49	800490762	" SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A."
Servicio	110741	397895	700906	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2021 11:04:10	8058890	MORA FARI?A GUSTAVO RAMON
Servicio	110680	397895	660241	VerCertificado	Autorizado,	06/08/2021 07:48:12	800224396	ESTRUCTURAS SRL
Servicio	109930	397895	697705	VerCertificado	Autorizado,	23/07/2021 12:31:19	29524369	MEDINA OVELAR RICARDO

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Margen de Preferencia Local.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

En este apartado se deja constancia que las empresas:, **CONSTRUCTORA EL EDEN y SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.,** tienen como domicilio fijado dentro del Departamento Alto Paraná, territorio departamental de la convocante, según consta en sus patentes comerciales, por tanto estas empresas mencionadas poseen el margen de preferencia local a favor de sus ofertas, con relación a la oferta de la empresa **ESTRUCTURAS S.R.L.**, que fija domicilio en la Ciudad de Luque Departamento Central, fuera del territorio departamental de la convocante según la patente comercial de ésta empresa que obran en expediente. El coeficiente 1.1 se aplica a la oferta de la empresa **ESTRUCTURAS S.R.L.**. De conformidad al art. 63 del Decreto Nº 2992/19 numeral 2 se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor quedando de la siguiente manera.

	CONSTRUCTORA EL EDEN	SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.	ESTRUCTURAS S.R.L.
OFERTADO	294.206.796	333.779.831	310.056.361
PEFERENCIA LOCAL + 10%	0	0	31.005.636
TOTAL	294.206.796	333.779.831	341.061.997

Miguel Angel Tadia
Secretario Municipal

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 16.333

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

COMITÉ DE EVALUACION

En este apartado y de conformidad a cuadro ilustrado más arriba en donde se agrupa a los oferentes en orden numérico de menor a mayor, tenemos como resultado a la **CONSTRUCTORA EL EDEN,** que ha presentado la oferta más baja, oferta que se seleccionará provisoriamente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Análisis de precio Ofertado. CONSTRUCTORA EL EDEN.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	-20%	10%	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA
1	Replanteo y marcación	2.550	510	255	1.935	-615
2	Compactación y nivelación	27.150	5.430	2.715	23.349	-3.801
3	Excavaciones para zapatas	34.767	6.953	3.477	29.900	-4.867
4	Zapata de H A	2.035.000	407.000	203.500	1.750.100	-284.900
5	Viga encadenado inferior	2.035.000	407.000	203.500	1.750.100	-284.900
6	Viga encadenado superior	2.258.333	451.667	225.833	1.942.166	-316.167
7	Pilares de H A	2.035.000	407.000	203.500	1.750.100	-284.900
8	Losa tipo rap para acceso	2.019.595	403.919	201.960	1.736.852	-282.743
9	Vigas de apoyo	2.035.000	407.000	203.500	1.750.100	-284.900
10	De nivelación de ladrillo común 30 cm	128.363	25.673	12.836	110.392	-17.971
11	De elevación de ladrillo hueco 6 agujeros de 15 cm	69.000	13.800	6.900	59.340	-9.660
12	Dintel sobre abertura	39.769	7.954	3.977	34.201	-5.568
13	Horizontal de 0,30	124.589	24.918	12.459	107.147	-17.442
14	Tratamiento de paredes exteriores: aislación vertical	92.873	18.575	9.287	79.871	-13.002
15	Revoque interior	26.087	5.217	2.609	22.435	-3.652
16	Revoque de pared Exterior	25.500	5.100	2.550	21.930	-3.570
17	Contrapiso de cascotes	54.573	10.915	5.457	46.933	-7.640
18	Carpeta alisada, base para piso	25.397	5.079	2.540	21.841	-3.556
19	Piso cerámico	127.000	25.400	12.700	109.220	-17.780
20	Zócalos	27.813	5.563	2.781	23.919	-3.894
21	Pintura Sintética - Interior/Exterior con enduido.	38.700	7.740	3.870	33.282	-5.418
22	Barniz para aberturas de madera	13.580	2.716	1.358	11.679	-1.901
23	De cielorraso PVC	63.533	12.707	6.353	54.638	-8.895

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dira. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

24	Azulejos de 15x15 para baños	74.880	14.976	7.488	64.397	-10.483
25	Azulejos para sector cocina	74.880	14.976	7.488	64.397	-10.483
26	Colocación de marcos	121.820	24.364	12.182	104.765	-17.055
27	Puertas tipo placa	1.648.500	329.700	164.850	1.471.710	-176.790
28	Ventanas tipo Proyectantes	1.381.800	276.360	138.180	1.188.348	-193.452
29	Portón metálico, puerta metálica 3,00 x 2,00	310.417	62.083	31.042	266.959	-43.458
30	Puerta 0,90 x 2,10	275.127	55.025	27.513	236.609	-38.518
31	Baranda Metálica	279.633	55.927	27.963	240.484	-39.149
32	Puerta Principal 1,50 x 2,10	618.433	123.687	61.843	531.852	-86.581
33	Techo de chapa Zinc sobre estructura metálica	308.500	61.700	30.850	265.310	-43.190
34	Canaleta en chapa galvanizada	139.200	27.840	13.920	119.712	-19.488
35	Caños Desagüe 150 mm	53.633	10.727	5.363	46.124	-7.509
36	Vereda perimetral	598.133	119.627	59.813	514.394	-83.739
37	Rampa de Hormigón	598.133	119.627	59.813	514.394	-83.739
38	Provisión y colocación de vallado perimetral	35.208	7.042	3.521	30.279	-4.929
39	Instalaciones Internas	5.626.667	1.125.333	562.667	4.838.934	-787.733
40	Instalaciones Externas	2.523.333	504.667	252.333	2.170.066	-353.267
41	Puesto de medición eléctrica	2.507.333	501.467	250.733	2.156.306	-351.027

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que el ítem N° 1 sobre pasa el 20% por debajo del precio referencial, los demás ítems se encuentran en el rango de los 20% por debajo y 10% por encima.

Aclaraciones de las ofertas

El día 13 de agosto del 2021 el comité evaluador ha solicitado a la empresa **CONSTRUCTORA EL EDEN** los siguientes documentos:

Composición de precio ofertado del Ítems N° 1.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
Balance general del ejercicio fiscal 2018.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
Formulario N° 15 Declaración de Miembros.

La empresa no ha respondido en tiempo y forma dicha solicitud, por ende, queda automáticamente descalificado.

Miguel Angel Tejias
Secretario Municipal

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administracion y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

Seguidamente se selecciona a la empresa **SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.** provisoriamente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación.

Análisis de precio Ofertado. SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	-20%	10%	PRECIO UNITARIO	DIFERENCIA
1	Replanteo y marcación	2.550	510	255	2.450	-100
2	Compactación y nivelación	27.150	5.430	2.715	26.500	-650
3	Excavaciones para zapatas	34.767	6.953	3.477	34.000	-767
4	Zapata de H A	2.035.000	407.000	203.500	2.015.000	-20.000
5	Viga encadenado inferior	2.035.000	407.000	203.500	1.990.000	-45.000
6	Viga encadenado superior	2.258.333	451.667	225.833	2.200.000	-58.333
7	Pilares de H A	2.035.000	407.000	203.500	2.005.000	-30.000
8	Losa tipo rap para acceso	2.019.595	403.919	201.960	2.010.000	-9.595
9	Vigas de apoyo	2.035.000	407.000	203.500	2.005.000	-30.000
10	De nivelación de ladrillo común 30 cm	128.363	25.673	12.836	125.000	-3.363
11	De elevación de ladrillo hueco 6 agujeros de 15 cm	69.000	13.800	6.900	67.500	-1.500
12	Dintel sobre abertura	39.769	7.954	3.977	39.500	-269
13	Horizontal de 0,30	124.589	24.918	12.459	123.000	-1.589
14	Tratamiento de paredes exteriores: aislación vertical	92.873	18.575	9.287	91.500	-1.373
15	Revoque interior	26.087	5.217	2.609	25.000	-1.087
16	Revoque de pared Exterior	25.500	5.100	2.550	24.800	-700
17	Contrapiso de cascotes	54.573	10.915	5.457	53.000	-1.573
18	Carpeta alisada, base para piso	25.397	5.079	2.540	24.000	-1.397
19	Piso cerámico	127.000	25.400	12.700	125.000	-2.000
20	Zócalos	27.813	5.563	2.781	26.500	-1.313
21	Pintura Sintética - Interior/ Exterior con enduido.	38.700	7.740	3.870	37.000	-1.700
22	Barniz para aberturas de madera	13.580	2.716	1.358	13.500	-80
23	De cielorraso PVC	63.533	12.707	6.353	62.500	-1.033

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Lic. Lucas M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

24	Azulejos de 15x15 para baños	74.880	14.976	7.488	73.000	-1.880
25	Azulejos para sector cocina	74.880	14.976	7.488	73.000	-1.880
26	Colocación de marcos	121.820	24.364	12.182	120.000	-1.820
27	Puertas tipo placa	1.648.500	329.700	164.850	1.595.000	-53.500
28	Ventanas tipo Proyectantes	1.381.800	276.360	138.180	1.365.000	-16.800
29	Portón metálico, puerta metálica 3,00 x 2,00	310.417	62.083	31.042	308.000	-2.417
30	Puerta 0,90 x 2,10	275.127	55.025	27.513	272.000	-3.127
31	Baranda Metálica	279.633	55.927	27.963	272.000	-7.633
32	Puerta Principal 1,50 x 2,10	618.433	123.687	61.843	615.000	-3.433
33	Techo de chapa Zinc sobre estructura metálica	308.500	61.700	30.850	305.000	-3.500
34	Canaleta en chapa galvanizada	139.200	27.840	13.920	135.000	-4.200
35	Caños Desagüe 150 mm	53.633	10.727	5.363	52.500	-1.133
36	Vereda perimetral	598.133	119.627	59.813	589.000	-9.133
37	Rampa de Hormigón	598.133	119.627	59.813	589.000	-9.133
38	Provisión y colocación de vallado perimetral	35.208	7.042	3.521	34.800	-408
39	Instalaciones Internas	5.626.667	1.125.333	562.667	5.610.000	-16.667
40	Instalaciones Externas	2.523.333	504.667	252.333	2.515.000	-8.333
41	Puesto de medición eléctrica	2.507.333	501.467	250.733	2.495.000	-12.333

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que los demás ítems se encuentran en el rango de los 20% por debajo y 10% por encima.

Aclaraciones de las ofertas

El día 16 de agosto del 2021 el comité evaluador ha solicitado a la empresa **SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.** los siguientes documentos:

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

La empresa ha respondido en tiempo y forma dicha solicitud, por ende, se realiza la verificación de los demás documentos detalladas a continuación.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

Secretario Municipal

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administracion y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

COMITÉ DE EVALUACION

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Cumple
Constancia de Participación en la Visita de obras.	Cumple
Capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General de los años (2017 – 2018 – 2018).	Cumple
Experiencia general en obras	
Experiencia General en Obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% sobre el monto total de la oferta	Cumple
Experiencia específica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones	Cumple

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General

Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Asesoría Jurídica

Abogado M.J.C.S.J. Nº 10.393

Lic. Lurdes M. Bordaberry De León
Dtra. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

COMITÉ DE EVALUACION

aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	2017	**2018**	**2019**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	1.432.516	5.825.334	3.257.061	3.504.970	297
Total del Activo (TA)	1.016.555.364	1.049.134.545	1.056.608.221	1.040.766.043	
Patrimonio Neto (PN)	1.015.122.848	1.043.309.211	1.053.351.160	1.037.261.073	296
Activo a corto plazo (AC)	1.016.555.364	885.498.181	672.131.341	858.061.629	245
Pasivo a corto plazo (PC)	1.432.516	5.825.334	3.257.061	3.504.970	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	541.870.619	1.573.875.226	1.383.832.155	1.166.526.000	0,0043
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	14.325.164	29.908.863	5.912.348	16.715.458	

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.** Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, **y que cumple con lo solicitado en el PBC**.

Miguel Angel Tatus
Secretario Municipal

Enrique Jiménez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.393

Lic. Carlos M. Bordaberry De León
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.
En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Según se desprende de la tabla precedente, tras una revisión minuciosa, El oferente **MORA CONSTRUCCIONES**, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este comité.

Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

OFERENTE	**SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Aldo Rubén Sosa Leguizamón**
Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Si se Constata que Algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en el base de Datos del SINARH, el	No se observan registros

Secretario Municipal

Lic. Lourdes M. Bordaberry De León
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad Pdte. Franco

Comité analiza acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 397.895 en la modalidad a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 para la **"CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN BARRIO SAN MIGUEL, ZONA BAJA DE PDTE. FRANCO"**.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se ha ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, adjudicar el contrato al oferente **SANTA RITA EMPREMDIMIENTOS S.A.**, con **RUC N° 80049076-2,** en el Marco a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 **"CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR EN BARRIO SAN MIGUEL, ZONA BAJA DE PDTE. FRANCO" con ID N° 397.895,** por un valor total de **Gs. 333.779.831 (Guaraníes: Trescientos treinta y tres millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y uno. -)** Incluido todos los impuestos nacionales. **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. ENRIQUE JIMENEZ
ASESOR JURIDICO
EXTERNO

LIC. LURDES BORDABERRY
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL